

**INSPECCIÓN DE POLICÍA 11 G DE LA
LOCALIDAD DE SUBA**

**CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA-
PROCESO VERBAL ABREVIADO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral primero del auto mediante el cual se dispuso reprogramar las diligencias que se relacionan en la presente comunicación, para dar inicio al Proceso Verbal Abreviado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la Inspección 11 G de Policía de la localidad de Suba, procede a **CITAR** a la diligencia de Audiencia Pública, a las personas que se consideran presuntos infractores de los comportamientos contrarios a la convivencia, señalados en el C.N.S.C.C., que se describe a continuación:

ITEM	PRESUNTO INFRACTOR	No. IDENTIFICACIÓN	EXPEDIENTE	NÚMERO EXPEDIENTE POLICÍA	COMPORTAMIENTO	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA
1	FAIVER SALVADOR CASTRO PERAZA	1079034634	2019614490109834E	11-001-6-2019-216764	27.3 Ley 1801 de 2016	25 de julio de 2024	8:00AM
2	FREDIS ALVARADO GUTIERREZ	19690465	2021613490111661E	11-001-6-2021-408113	27.7 Ley 1801 de 2016	25 de julio de 2024	9:00AM
3	ALBER MAURICIO RODRIGUEZ CAÑON	80183077	2019614490109631E	11-001-6-2019-219042	27.1 Ley 1801 de 2016	25 de julio de 2024	10:00AM
4	JOHN DAVID QUINTERO FORERO	1018407852	2019614490110286E	11-001-6-2019-226283	27.3 Ley 1801 de 2016	25 de julio de 2024	11:00AM
5	JOHN FREDY RODRIGUEZ ORTIZ	1019076580	2019614490110305E	11-001-6-2019-226390	27.3 Ley 1801 de 2016	25 de julio de 2024	11:30AM
6	DIANA MARCELA NEMENGUBIN MORENO	1233899344	2019614490110527E	11-001-6-2019-227959	27.1 Ley 1801 de 2016	25 de julio de 2024	2:00PM

Este Despacho ha dispuesto que los presuntos infractores antes relacionados podrán participar en la audiencia de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se deberán unir 20 minutos antes de la diligencia programada desde un computador con conexión a internet o desde de su celular el día y hora señalados por un link que se les compartirá al correo electrónico que suministren, dos (2) días antes de la fecha programada para la audiencia al correo: **elcida.marin@gobiernobogota.gov.co**.

Los presuntos infractores deberán presentarse a la audiencia con su documento de identidad, en la Inspección de Policía 11 G, ubicada en la **CALLE 146 B # 90-26**, en la cual expondrán sus argumentos defensivos, podrán solicitar y controvertir pruebas, con la advertencia que de no comparecer, deberán justificar por escrito su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, advirtiéndoles que si no lo hacen, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de fondo, tal como lo prevé el parágrafo 1º del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

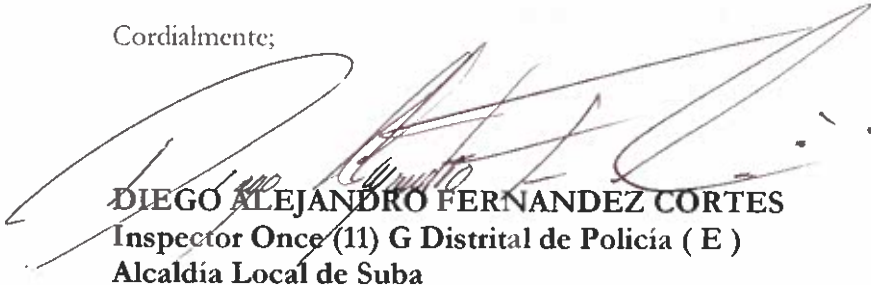
Así mismo, se les indica que si ya efectuaron el pago del comparendo o hicieron curso de actividad pedagógica deberán allegar copia del recibo de pago o de la certificación de la realización de la actividad, respectivamente, dos (2) días antes de la fecha programada para la audiencia.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Página 2 de 2

Cordialmente;



DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ CORTES
Inspector Once (11) G Distrital de Policía (E)
Alcaldía Local de Suba

Proyectó: Carlos Alfonso Londoño Cuervo / Auxiliar Administrativo Inspección 11 G
Revisó y aprobó: DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ CORTES/ Inspector Once (11) G Distrital de Policía (E)

